



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02689-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01089-FCE-17 de la Facultad de Ciencias Económicas, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCOA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Oficio N° 018-EPEP-FCE-2017, el Director (e) de la Escuela Profesional de Economía Pública de la Facultad de Ciencias Económicas, remite para su aprobación la conformación del Comité de Calidad de la referida Escuela, integrada por las personas que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que dicha acción se explica mediante Resolución de Decanato N° 261-D-FCE-17 del 22 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 23 de mayo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 261-D-FCE-17 del 22 de marzo del 2017 de la Facultad de Ciencias Económicas, en el sentido de conformar el **Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía Pública** de la citada Facultad, integrada por las personas que se indica:

Código	Nombres Y Apellidos	Cargo
0A1393	Rogelio Nicolás Macines Romero (Director (e) de la Escuela Profesional de Economía Pública)	Presidente
012289	Gilberto José Rafael Cárdenas Núñez (Docente)	Miembro
021873	César Augusto Díaz Lima (Docente)	Miembro
023795	Javier Ubaldo Espinoza Lara (Docente)	Miembro
0A1991	José Antonio Franco Iparraguirre (Docente)	Miembro
057908	Sara Requena Jimenez (Personal Administrativo)	Miembro

2° Encargar a la Facultad de Ciencias Económicas el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

ltr